

SECRETARIA DE ECONOMIA**DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-253-CANACERO-2020.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-253-CANACERO-2020, "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ALAMBRE DE ACERO LISO O CORRUGADO PARA REFUERZO DE CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (ESTE PROYECTO DE NORMA CANCELARÁ A LA NMX-B-253-CANACERO-2013)."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" (CANACERO) por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica (COTENNIS), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico dgn.industriapesada@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx

La Norma Mexicana NMX-B-253-CANACERO-2020, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20200528112744380.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-B-253-CANACERO-2020	Industria Siderúrgica- Alambre de Acero Liso o Corrugado para Refuerzo de Concreto-Especificaciones y Métodos de Prueba (Este Proyecto de Norma cancelará a la NMX-B-253-CANACERO-2013).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para el alambre de acero, liso o corrugado, estirado o laminado en frío de Grado 50 y Grado 60.	
Esta norma mexicana es aplicable para alambre de acero, liso o corrugado, estirado o laminado en frío, de fabricación nacional o de importación, procedente de alambrón de acero al carbono, laminado en caliente, el cual se usa para refuerzo de concreto hidráulico. El alambre puede suministrarse en forma de rollos o tramos enderezados y usarse como tal o en forma de mallas, castillos, armaduras y escalerillas.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana No es Equivalente (NEQ) con la norma internacional ISO 10544-1992 "Cold-reduced steel wire for the reinforcement of concrete and the manufacture of welded fabric", porque el concepto internacional no contempla las condiciones de fabricación del acero mexicano ni las de sus principales socios comerciales.	

Bibliografía

- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NMX-B-253-CANACERO-2013 Industria Siderúrgica-Alambre de acero liso o corrugado para refuerzo de concreto-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- ASTM-A82/ A82M-07 Standard Specification for Steel Wire plain, for Concrete Reinforcement. ASTM-A185/A185M-07 Standard Specification for Steel Welded Wire Reinforcement, Plain, for Concrete
- ASTM-A185/A185M-07 Standard Specification for Steel Welded Wire Reinforcement, Plain, for Concrete
- ASTM-A496/A496M-07 Standard Specification for Steel Wire, Deformed for concrete reinforcement.
- ASTM-A1064/A1064M-09 Standard Specification for Steel Wire and Welded Wire Reinforcement, Plain and Deformed, for Concrete.
- ISO 10544:1992 Cold-reduced steel wire for the reinforcement of concrete and the manufacture of welded fabric.
- ISO 15630-1:2010 Steel for the reinforcement and prestressing of concrete—Test methods—Part 1: Reinforcing bars, wire rod and wire.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-W-054-SCFI-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-W-054-SCFI-2020, "ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-FUNDICIÓN-ALUMINIO DE PRIMERA FUSIÓN ALEADO PARA FUNDICIÓN-LÍMITES DE COMPOSICIÓN QUÍMICA (CANCELA A LA NMX-W-054-SCFI-2004)."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA) de la Secretaría de Economía, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico dgn.industriapesada@economia.gob.mx o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), cuya dirección electrónica es: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

La Norma Mexicana NMX-W-054-SCFI-2020, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC -20200805190444968.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-W-054-SCFI-2020	Aluminio y sus aleaciones-Fundición-Aluminio de primera fusión aleado para fundición-Límites de composición química (Cancela a la NMX-W-054-SCFI-2004).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana está dirigida a la industria de la fundición y a las organizaciones de educación superior, particularmente en la enseñanza técnica. Esta Norma establece las especificaciones de los límites para cada uno de los elementos, químicos presentes en las aleaciones base aluminio.

Esta Norma es aplicable a la elaboración de diversos productos de aluminio primario o aleado, mediante los diversos procesos de fundición y vaciado.

Concordancia con Normas Internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma.

Bibliografía

- NMX-W-068-1971 Determinación de cromo en aleaciones de aluminio; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 1971.
- NMX-W-114-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico-Determinación de cobre-Método espectrofotométrico de absorción atómica; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
- NMX-W-067-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico-Determinación del calcio-Método volumétrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.
- NMX-W-112-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico-Determinación del hierro-Método fotométrico a la ortofenantrolina; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
- MX-W-073-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico-Determinación del manganeso-Método volumétrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
- NMX-W-113-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico-Determinación del silicio-Método espectrofotométrico con el complejo silicomolibdico reducido; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
- NMX-W-077-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico-Determinación del vanadio-Método colorimétrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
- NMX-W-074-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Análisis químico para la determinación de plomo-Método gravimétrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
- NMX-W-069-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación de cobre en aleaciones de aluminio-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.
- NMX-W-071-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación de níquel en aleaciones de aluminio-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.
- NMX-W-075-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación de silicio en aleaciones de aluminio-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
- NMX-W-078-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación de Zinc en aleaciones de aluminio-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
- NMX-W-065-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del berilio-Método gravimétrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.
- NMX-W-089-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del cromo-Método espectrofotométrico a la defenilcarbazona después de la extracción; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
- NMX-W-070-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del hierro-Método volumétrico;

publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.

- NMX-W-088-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del magnesio-Método espectrofotométrico de absorción atómica; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
- NMX-W-072-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del magnesio en aleaciones de aluminio-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.
 - NMX-W-036-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del manganeso-Método fotométrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003.
 - NMX-W-084-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del níquel-Método espectrofotométrico de absorción atómica; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2003.
 - NMX-W-085-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del titanio-Método espectrofotométrico con ácido cromatrópico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
 - NMX-W-076-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del titanio-Método fotométrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
 - NMX-W-015-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del zinc-Método gravimétrico; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003.
 - NMX-W-083-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación del zinc en el aluminio y sus aleaciones-Método de absorción atómica; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
 - NMX-W-080-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación electrolítica del cobre en el aluminio y sus aleaciones-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2003.
 - NMX-W-079-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación gravimétrica del silicio en el aluminio y sus aleaciones-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2003.
 - NMX-W-066-SCFI-2003 Aluminio y sus aleaciones-Determinación volumétrica del zinc-Método de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2003.
 - NMX-W-143-SCFI-2004 Aluminio y sus aleaciones-Límites de composición química de piezas moldeadas a presión; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2004.
 - NMX-W-145-SCFI-2011 Aluminio y sus aleaciones-Piezas fundidas en arena-Límites de composición química; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2012.
 - NMX-W-148-SCFI-2004 Aluminio y sus aleaciones-Piezas vaciadas en arena-Propiedades mecánicas y características; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2004.
 - Designations and Chemical Composition Limits for Aluminum Alloys in the Form of Castings and Ingot; The Aluminium Association Inc.; Arlington, VA, 2016.
 - NMX-Z-013-SCFI-2015 Guía para la estructuración y redacción de normas; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
 - ASTM B26 / B26M-14e1, Standard Specification for Aluminum-Alloy Sand Castings, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2014.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-W-059-SCFI-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-W-059-SCFI-2020, "ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-FUNDICIÓN-LINGOTES DE ALUMINIO DE PRIMERA FUSIÓN PURO O ALEADO PARA TRATAMIENTO MECÁNICO-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES GENERALES (CANCELA A LA NMX-W-059-SCFI-2003)"

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA) de la Secretaría de Economía, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico dgn.industriapesada@economia.gob.mx o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), cuya dirección electrónica es: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

La Norma Mexicana NMX-W-059-SCFI-2020, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC -20200805190622765.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-W-059-SCFI-2020	Aluminio y sus aleaciones-Fundición-Lingotes de aluminio de primera fusión puro o aleado para tratamiento mecánico-Clasificación y especificaciones generales. (Cancela a la NMX-W-059-SCFI-2003).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el sistema de clasificación y las características físicas que deben cumplir los lingotes de aluminio de primera fusión puro o aleado, para tratamiento mecánico. La presente Norma es aplicable a lingotes de aluminio de primera fusión puro o aleado, destinados a la elaboración de diversos productos por tratamiento mecánico en los procesos de extrusión y laminación.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma.	
Bibliografía • NMX-Z-021/1-SCFI-2015 Adopción de normas internacionales, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2016. • Aluminium standard and data 2013 Metric SI. The Aluminum Assosiation Inc. (Dic. 2013); Arlington, VA; pp. 1-3 a 1-10, 4-14, 6-5. • NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de normas, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015. • Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-W-118-SCFI-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-W-118-SCFI-2019, "ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-ANODIZADO-EVALUACION DE LA CALIDAD DEL SELLADO EN RECUBRIMIENTOS DE OXIDACION ANODICA-MEDICION DE LA PERDIDA DE MASA DESPUES DE LA INMERSION EN SOLUCION DE ACIDOS FOSFORICO Y CROMICO" (CANCELA A LA NMX-W-118-SCFI-2004)."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA) de la Secretaría de Economía, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico dgn.industriapesada@economia.gob.mx o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), cuya dirección electrónica es: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

La Norma Mexicana NMX-W-118-SCFI-2019, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC -20200511150024580.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-W-118-SCFI-2019	Aluminio y sus aleaciones-anodizado-evaluación de la calidad del sellado en recubrimientos de oxidación anódica-medición de la pérdida de masa después de la inmersión en solución de ácidos fosfórico y crómico" (cancela a la NMX-W-118-SCFI-2004).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica los métodos de evaluación de la calidad del sellado en los recubrimientos de óxido anódico en el aluminio y sus aleaciones por medio de la medición de la pérdida de masa después de la inmersión en solución de ácido fosfórico y ácido crómico.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "ISO 3210:2010, Anodizing of aluminum and its alloys-Assessment of quality of sealed anodic oxidation coatings by measurement of the loss of mass after immersion in phosphoric acid/chromic acid solution".	
Bibliografía	
- NMX-W-121-1982, Aluminio y sus aleaciones-anodizado-evaluación de la calidad del sellado de la capa de óxido anódico por medición de la admitancia e impedancia, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1982. - NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de normas, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015. - NMX-W-115-SCFI-2004, Metales no ferrosos-Aluminio y sus aleaciones-Pérdida del poder de absorción de los recubrimientos de óxido anódico-Métodos de prueba, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2004. - Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-W-120-SCFI-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-W-120-SCFI-2019, "ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-ANODIZADO-DETERMINACION DE LA MASA POR UNIDAD DE AREA EN RECUBRIMIENTOS DE OXIDO ANODICO-METODO GAVIMETRICO" (CANCELA A LA NMX-W-120-SCFI-2004)."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA) de la Secretaría de Economía, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico dgn.industriapesada@economia.gob.mx o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), cuya dirección electrónica es: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

La Norma Mexicana NMX-W-120-SCFI-2019, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC -20200511150045094.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-W-120-SCFI-2019	Aluminio y sus Aleaciones-Anodizado-Determinación de la masa por unidad de área en recubrimientos de óxido anódico-Método gravimétrico (cancela a la NMX-W-120-SCFI-SCFI-2004).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método gravimétrico para la determinación de la pérdida de masa por unidad de área (densidad superficial) de los recubrimientos de oxidación anódica en el aluminio y sus aleaciones.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "ISO 2106:2011, Anodizing of aluminium and its Alloys-Determination of mass per unit area (surface density) of anodic oxide coatings-Gravimetric method".	
Bibliografía	
- NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de normas, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015. - NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - NMX-W-119-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-Anodizado-Determinación del espesor de recubrimientos de óxido-anódico mediciones no destructivas por el microscopio-método de prueba, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.	

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-W-125-SCFI-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-W-125-SCFI-2019, "ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-ANODIZADO-VERIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS RECUBRIMIENTOS DE OXIDACIÓN ANÓDICA-PRUEBA CON SULFATO DE COBRE (CANCELA A LA NMX-W-125-1983)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA) de la Secretaría de Economía, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico dgn.industriapesada@economia.gob.mx o en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), cuya dirección electrónica es: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

La Norma Mexicana NMX-W-125-SCFI-2019, entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC -20200511150059758.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-W-125-SCFI-2019	Aluminio y sus Aleaciones-Anodizado-Verificación de la continuidad de los recubrimientos de oxidación anódica-Prueba con sulfato de cobre (cancela a la NMX-W-125-1983).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método para verificar la continuidad de los recubrimientos de oxidación anódica delgados sobre aluminio y sus aleaciones mediante la prueba de contacto con sulfato de cobre. El uso de este método está limitado a recubrimientos de óxido anódico con un espesor menor a 5 µm, o a recubrimientos que han sido deformados.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "ISO 2085:2010, Anodizing of aluminium and its alloys-Check for continuity of thin anodic oxidation coatings-Copper sulfate test".	
Bibliografía - NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida; fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de normas, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.	

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.